



## **CONVOCATORIA DE 6 BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS REMUNERADAS CON EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO Y HOTELES.**

Convocatoria para la concesión de 6 becas de colaboración con el CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO con destino en el Centro de Gestión de Recursos Culturales (Termas romanas de la Plaza de Amador de los Ríos) en virtud del Convenio de colaboración suscrito con fecha 22 de marzo de 2012

### **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

1. Las becas se conceden con el objeto de colaborar en el programa de difusión “Rutas de patrimonio desconocido” con sede en el Centro de Gestión de Recursos Culturales, Termas de la Plaza de Amador de los Ríos. En horario de mañana y/o de tarde de martes a domingo, de 10,00 h a 14,00 y de 16,00 h a 21,00 h. Esta colaboración consistirá en el análisis y gestión del patrimonio cultural en Toledo y, en especial, en coordinar las rutas que ya están en marcha y facilitar la participación de los hoteles a través de actividades programadas para sus clientes.
2. Las tareas a realizar son:
  - a. Coordinar las rutas de patrimonio desconocido
  - b. Promover y desarrollar actividades y programas didácticos adaptados a diferentes grupos de visitantes así como difundir los contenidos de los recursos culturales incluidos en estas rutas de patrimonio desconocido.

### **DURACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA**

La actividad que conlleva las becas se realizará desde el día **1 de Octubre** hasta el día **31 de Marzo de 2013**, con una dedicación máxima de **25 horas semanales**. La dotación económica será de **400 €** brutos al mes, que será satisfecha a partes iguales por el Consorcio y los Hoteles.

### **REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

Para optar a estas Becas es necesario ser alumno de la **Facultad de Humanidades de Toledo** y se valorará la experiencia en el ámbito de la gestión cultural, patrimonio y turismo.

## INCOMPATIBILIDADES

Estas becas son incompatibles con cualquier otra beca o ayuda, a excepción de las de carácter general y las de movilidad, convocadas para este curso por el Ministerio correspondiente.

En ningún caso, el disfrute de esta beca tendrá efectos jurídicos entre el becario y las partes firmantes del Convenio y, en consecuencia, su concesión no implicará ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dichas partes.

## PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes, que deben seguir el modelo disponible en el despacho nº 1 la Facultad, pueden presentarse desde el día **17 hasta el 24 de Septiembre de 2012 a las 12:00 horas**, en el Registro de la Facultad de Humanidades de Toledo dirigidas al Ilmo. Sr. Decano de la misma.

La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- Fotocopia DNI
- Certificación académica
- Curriculum Vitae

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

A fin de evaluar las solicitudes, se creará una Comisión de selección. Esta valorará los méritos de los candidatos atendiendo al grado de adecuación de los mismos, tomándose en consideración el expediente académico así como la formación y la experiencia en el ámbito de la gestión cultural, patrimonial y de turismo. Igualmente se contemplarán otros méritos.

La Comisión formulará la propuesta de concesión de las becas, así como la lista de suplentes.

Toledo, 17 de Septiembre de 2012

EL DECANO

Ricardo Izquierdo Benito

